RESOLUCIÓN P/Nº 30801

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL CÁLCULO DE REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO N° 3895/2010, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 262/2009, PARA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV CORONEL OVIEDO - VILLARRICA Y DE LA ESTACIÓN VILLARRICA 220/66/23 KV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO", SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES CIVILES, INDUSTRIALES Y ELECTROMECÁNICOS PARAGUAYOS - CONCIEPAR (CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.).

Asunción, 13 de marzo de 2012

VISTO: El Expediente SG/DSME/1533/2012, de fecha 7 de febrero de 2012, por el cual, el CONSORCIO CONSTRUCCIONES CIVILES, INDUSTRIALES Y ELECTROMECÁNICOS PARAGUAYOS - CONCIEPAR (CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.), solicita el pago del Reajuste de Precios del Contrato N° 3895/2010, suscrito en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 262/2009, para "Construcción de la Línea de Transmisión de 220 kV Coronel Oviedo - Villarrica y de la Estación Villarrica 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo"; y

CONSIDERANDO: La Cláusula CGC 13.2.2 de las Condiciones Especiales del referido Contrato que establece: "si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste ($Ap= P_0(0{,}38S/S_0 + 0{,}25C/C_0 + 0{,}25D/D_0 + 0{,}12\ Fe/Fe_0) - P_0$), como salario mínimo oficial, precio de la bolsa de cemento, precio del Gas-Oil y precio del Kg. de varilla conformada de hierro, se reconocerá un reajuste de precios";

Que de acuerdo al Informe de la Unidad Administradora del Contrato, Departamento de Supervisión de Obras de Líneas de Transmisión, en las páginas 3 y 4 del mencionado Expediente, corresponde el pago de Reajuste de Precios, conforme al Cálculo de Reajuste presentado por el contratista, considerando que se realizó correctamente y en concordancia con lo establecido en la mencionada Cláusula del Contrato;

Que por Nota MH/SSEAF/UCNT/ Nº 4797/07 de fecha 29 de agosto de 2007, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, en respuesta a la Nota UOC ANDE Nº 646/07 de fecha 13 de agosto de 2007, informa que la ANDE debe comunicar a la misma el reajuste acompañado de una Resolución que disponga la aplicación del reajuste de precios, en la que debe hallarse expresamente indicado el monto del reajuste y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por el monto del mismo;

Que el Reajuste de Precios de G 3.157.728.096 (tres mil ciento cincuenta y siete millones setecientos veintiocho mil noventa y seis guaraníes) IVA incluido, será cubierto con fondos del rubro del Presupuesto de Programas de Inversiones del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6.1/2012 de fecha 9 de marzo de 2012;

Que por lo expuesto, la Gerencia Técnica y la Gerencia Financiera, han dado su parecer favorable para realizar las erogaciones correspondientes al Reajuste de Precios del monto del Contrato N° 3895/2010 de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 262/2009.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Aprobar el Cálculo de Reajuste de Precios del Contrato N° 3895/2010, de la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 262/2009, suscrito con el CONSORCIO CONSTRUCCIONES CIVILES, INDUSTRIALES Y ELECTROMECÁNICOS PARAGUAYOS - CONCIEPAR (CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.), para "Construcción de la Línea de Transmisión de 220 kV Coronel Oviedo - Villarrica y de la Estación Villarrica 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo", de acuerdo a lo establecido en la Cláusula CGC 13.2.2 de las Condiciones Especiales del referido Contrato, por un monto total de G 3.157.728.096 (tres mil ciento cincuenta y siete millones setecientos veintiocho mil noventa y seis guaraníes) IVA incluido.

Art. 2º- Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Técnica a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. CHARLES QUEVEDO
p/Presidente
ES COPIA
Ing. LUIS ROJAS BARRIA
Secretario General

/hg

ANEXO

Certificado	Mes	Monto Certificado	Coeficiente	Reasjuste
1	nov-10	216.859.269	1,0343	7.438.273
2	dic-11	260.660.524	1,0343	8.940.656
3	ene-11	391.511.386	1,0343	13.428.841
4	feb-11	346.320.632	1,0343	11.878.798
5	mar-11	659.516.979	1,0357	23.544.756
6	abr-11	1.087.477.754	1,1030	112.010.209
7	may-11	695.480.203	1,1030	71.634.461
8	jun-11	1.520.319.996	1,1212	184.262.784
9	jul-11	1.309.143.522	1,1212	158.668.195
10	ago-11	2.178.577.374	1,1551	337.897.351
11	sep-11	2.601.385.461	1,1551	403.474.885
12	oct-11	3.299.723.737	1,1551	511.787.152
13	nov-11	3.591.367.199	1,1829	656.861.061
14	dic-11	3.586.116.313	1,1829	655.900.674
		21.744.460.349		**3.157.728.096**

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 262/2009

ONTRATO N°: 3895/2010 **CONTRATISTA: CONCIEPAR**

CONSTRUCCIÓN DE LA ES VILLARRICA 220/66/23 KV Y CONSTRUCCIÓN DE LA LT 220 KV CORONEL OVIEDO - VILLARRICA"

RESUMEN DE MONTOS DE REAJUSTE

Cert. N°	Mes	OBRAS SE	OBRAS LT	Total Obras	COEF	Monto reajuste
1	nov-10	124.488.419	92.370.850	216.859.269	1,0343000	7.438.273
2	dic-10	145.251.495	115.409.029	260.660.524	1,0343000	8.940.656
3	ene-11	214.595.847	176.915.539	391.511.386	1,0343000	13.428.841
4	feb-11	215.100.620	131.220.012	346.320.632	1,0343000	11.878.798
5	mar-11	389.766.145	269.750.834	659.516.979	1,0357000	23.544.756
6	abr-11	652.295.809	435.181.945	1.087.477.754	1,1030000	112.010.209
7	may-11	396.302.722	299.177.481	695.480.203	1,1030000	71.634.461
8	jun-11	912.774.034	607.545.962	1.520.319.996	1,1212000	184.262.784
9	jul-11	782.197.316	526.946.206	1.309.143.522	1,1212000	158.668.195
10	ago-11	1.357.481.370	821.096.004	2.178.577.374	1,1551000	337.897.351
11	sep-11	1.557.275.597	1.044.109.864	2.601.385.461	1,1551000	403.474.885
12	oct-11	2.082.718.528	1.217.005.209	3.299.723.737	1,1551000	511.787.152
13	nov-11	2.730.378.242	860.988.957	3.591.367.199	1,1829000	656.861.061
14	dic-11	1.305.979.109	2.280.137.204	3.586.116.313	1,1829000	655.900.674
Total						**3.157.728.096**

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Resumen de Precios
.PI N°262/2009

Precios Vigentes a la presentación de la oferta
15-dic-09

So=	54.729
Co=	36.550
Do=	4.270
Feo=	5.500

	Salario	Cemento	Diesel	Varillas
15-dic-09	54.729	36.550	4.270	5.500
nov-10	54.729	36.550	4.700	5.917
dic-10	54.729	36.550	4.700	5.917
ene-11	54.729	36.550	4.700	5.917
feb-11	54.729	36.550	4.700	5.917
mar-11	54.729	36.550	4.725	5.917
abr-11	64.416	36.550	4.725	5.917
may-11	64.416	36.550	4.725	5.680
jun-11	64.416	36.550	5.125	5.680
jul-11	64.416	36.550	5.125	5.680
ago-11	64.416	41.500	5.125	5.680
sep-11	64.416	41.500	5.125	5.680
oct-11	64.416	41.500	5.125	5.680
nov-11	64.416	41.500	5.600	5.680
dic-11	64.416	41.500	5.600	5.680

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009

Reajuste Certificado N° 01

Mes : NOVIEMBRE/2010

Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-nov-10	
Po=	216.859.269		
So=	54.729	S=	54.729
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	4.700
Feo=	5.500	Fe=	5.917

Prl=	1,0343
AP=	7.438.273

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 02
Mes : DICIEMBRE/2010
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Co= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-dic-10	
Po=	260.660.524		
So=	54.729	S=	54.729
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	4.700
Feo=	5.500	Fe=	5.917

Prl=	1,0343
AP=	8.940.656

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 03
Mes : ENERO/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Co= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-ene-11	
Po=	391.511.386		
So=	54.729	S=	54.729
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	4.700
Feo=	5.500	Fe=	5.917

Prl=	1,0343
AP=	13.428.841

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Concrepar

Ing. CRISTHIAN ALUERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 04
Mes : FEBRERO/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta 15-dic-09		Precio a la fecha 01-feb-11	
Po=	346.320.632		
So=	54.729	S=	54.729
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	4.700
Feo=	5.500	Fe=	5.917
Prl=	1,0343		
AP=	11.878.798		

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 05
Mes : MARZO/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-mar-11	
Po=	659.516.979		
So=	54.729	S=	54.729
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	4.725
Feo=	5.500	Fe=	5.917

Prl=	1,0357
AP=	23.544.756

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 06
Mes : ABRIL/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta 15-dic-09		Precio a la fecha 01-abr-11	
Po=	1.087.477.754		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	4.725
Feo=	5.500	Fe=	5.917

Prl= 1,103

AP= 112.010.209

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conclepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 07
Mes : MAYO/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-may-11	
Po=	695.480.203		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	4.725
Feo=	5.500	Fe=	5.917
Prl=	1,103		
AP=	71.634.461		

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 08
Mes : JUNIO/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-jun-11	
Po=	1.520.319.996		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	5.125
Feo=	5.500	Fe=	5.680

Prl= 1,1212

AP= 184.262.784

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sanchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 09
Mes : JULIO/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta 15-dic-09		Precio a la fecha 01-jul-11	
Po=	1.309.143.522		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	36.550
Do=	4.270	D=	5.125
Feo=	5.500	Fe=	5.680

Prl=	1,1212
AP=	158.668.195

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conclepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 10
Mes : AGOSTO/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta 15-dic-09		Precio a la fecha 01-nov-11	
Po=	2.178.577.374		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	41.500
Do=	4.270	D=	5.125
Feo=	5.500	Fe=	5.680

Prl= 1,1551

AP= 337.897.351

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sanchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 11
Mes : SETIEMBRE/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta 15-dic-09		Precio a la fecha 01-sep-11	
Po=	2.601.385.461		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	41.500
Do=	4.270	D=	5.125
Feo=	5.500	Fe=	5.680

Prl= 1,1551

AP= 403.474.885

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilan Sanchez
Dpto. Sup. Obras de Líneas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 12
Mes : OCTUBRE/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-oct-11	
Po=	3.299.723.737		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	41.500
Do=	4.270	D=	5.125
Feo=	5.500	Fe=	5.680

Prl= 1,1551

AP= 511.787.152

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 13
Mes : NOVIEMBRE/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta		Precio a la fecha	
15-dic-09		01-nov-11	
Po=	3.591.367.199		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	41.500
Do=	4.270	D=	5.600
Feo=	5.500	Fe=	5.680

Prl= 1,1829
AP= 656.861.061

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conclepar

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

LPI 262/2009
Reajuste Certificado N° 14
Mes : DICIEMBRE/2011
Calculo de reajuste de Obra

AP= Po (0,38*S/So+0,25*C/Co+0,25*D/Do+0,12*Fe/Feo)-Po

AP=Po * Prl - Po

Donde

Ap = Ajuste de precios (Formula en guaraníes)

Po= Precio Contractual cotizado en guaranies según Lista Referencial de Cantidades del Contrato

S= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción",

So= Salario Minimo diario del peón albañil de la categoria "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

C= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma.

Co= Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemi, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado

Do= Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al cronograma de obras a ls que se refiere el reajuste solicitado.

Feo= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el codigo 7-3 de la revista de la Capaco, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Precios Vigentes a la presentación de la oferta 15-dic-09		Precio a la fecha 01-dic-11	
Po=	3.586.116.313		
So=	54.729	S=	64.416
Co=	36.550	C=	41.500
Do=	4.270	D=	5.600
Feo=	5.500	Fe=	5.680
Prl=	1,1829		
AP=	655.900.674		

Ing. Enrique Gavilán Sánchez
Dpto. Sup. Obras de Lineas de Transmisión
Jefe

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Héctor R. Ruiz Díaz
Consorcio Conciepar